

4.2. Mecanismos de Difusión Institucional utilizados por la CEAIPES

Por un lado, se utilizan los medios de comunicación. Se dispone de un programa semanal de radio el cual es auspiciado por la Universidad Autónoma de Sinaloa quien es la institución que nos proporciona un espacio radiofónico con duración de media hora. Dicho programa es transmitido en el municipio de Culiacán y repetido en los municipios de Mazatlán y Ahome a través de esa misma casa de estudios y la Universidad de Occidente. Por otro lado, se cuenta con un amplio programa de socialización sobre el contenido de la LAIPES, así como el quehacer de la CEAIPES. El programa consiste en acercar los temas del derecho de acceso a la información pública y el correlativo de acceso y protección de datos personales mediante pláticas directas dirigidas a la sociedad sinaloense, en especial, al alumnado que forma parte de los diferentes niveles y sectores educativos públicos y privados (básicos, media superior y superior) en el Estado. Efectivamente, la LAIPES establece la obligación a las entidades públicas de divulgar la información mínima de oficio a que se refiere el artículo 9º de la propia ley a través de los medios electrónicos disponibles, como lo es la llamada “internet”. Sin embargo, es de señalarse, que la LAIPES instituye los parámetros mínimos en que debe y puede ejercerse, en forma oficiosa, el derecho de acceso a la información pública.

Por esa razón, cualquier otro medio de comunicación alternativo, como son los radiofónicos e impresos, por citar sólo algunos, que sirvan para que las dependencias gubernamentales difundan a la sociedad en general la información que ostentan, constituyen medios de comunicación que favorecen y benefician el ejercicio de este derecho a través de esa modalidad, mismos, que sin ser exigibles y previstos por la normativa que rige en la materia, pueden llegar a implementarse como mecanismos adicionales. La Ley Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le dedica un apartado especial a la promoción de una cultura de apertura, a través de cursos, seminarios talleres, procurando que en los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria, se incluyan contenidos que versen sobre la importancia del derecho de acceso a la información.

Cabe señalar que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, no contiene un solo artículo dedicado a la promoción, ni decir de un capítulo completo o parcial. En el mismo sentido el reglamento de la coordinación de enlace de acceso a la información pública del municipio de Culiacán, tampoco dedica un solo Capítulo a este tema tan importante, reglamento similar al de los demás municipios de Sinaloa, sin embargo, si revisamos las atribuciones de la coordinación de acceso a la información pública del municipio de Culiacán, encontraremos las fracciones que a continuación se enumeran:

- XII.- Organizar seminarios, cursos y talleres que promuevan el conocimiento de las disposiciones legales y las prerrogativas de las personas, derivadas del derecho de acceso a la información pública;
- XIV.- Elaborar y publicar manuales para socializar y ampliar el conocimiento sobre la materia de este ordenamiento;

La CEAIPES, cuenta con convenios de colaboración firmados con los medios masivos de difusión, como los son las televisoras, periódicos, estaciones de radio y revistas, del mismo modo tiene convenios con las Universidades Públicas y Privadas del municipio o cualquier otra institución de educación del nivel o grado académico que corresponda. Aún con dichos convenios, es pertinente señalar que ni el Gobierno del Estado de Sinaloa, ni sus 18 municipios cuentan con su propia estación de televisión, existen canales locales y nacionales que pertenecen a la iniciativa privada, en un sistema abierto, es decir, no se tiene que pagar mensualidades por recibir su señal, así también, hay empresas de sistema de televisión de paga, mediante las cuales se tiene acceso a un determinado número de canales según los

paquetes de estas empresas. En la figura 20, se muestran los logotipos de los canales de televisión abierta que se pueden ver en Sinaloa, es pertinente señalar que el único canal local es el Canal 3, el cual pertenece a Televisoras Grupo Pacífico, así como por parte de TV AZTECA, en Sinaloa se pueden ver los canales 13 y 7, y por parte de Televisa, se pueden ver el Canal de las Estrellas y Canal 5.

Figura 20. Logotipos de las estaciones de televisión abierta que se pueden ver en Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia con logotipos tomados de la internet el día 17 de abril de 2011.

En la figura 21, se muestran los logotipos de las compañías de televisión de paga, por medio de las cuales y dependiendo del paquete que se adquiera, serán los canales de televisión que se puedan captar.

Figura 21. Logotipos de compañías de televisión de paga en Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia con logotipos tomados de la internet el día 17 de abril de 2011.

A partir del mes de junio de 2006, el gobierno del Estado de Sinaloa, cuenta con su propia estación de radio, ubicada en el Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Insurgentes S/N, colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80129, Culiacán, Sinaloa, pero no es sino hasta el 6 de octubre del mismo año, cuando el Gobernador Jesús Aguilar Padilla la declaró formalmente inaugurada, transmitiendo con 30,000 watts de potencia, se puede sintonizar por la radio, en el 94.5 mediante la banda FM y por internet⁸⁷, en la figura 22, se puede apreciar el logotipo de Radio Sinaloa.

Figura 22. Logotipo de Radio Sinaloa.

⁸⁷ <http://www.radiosinaloa.com.mx/cms/content.asp?company=176> (26 de febrero de 2011).



Fuente: Tomada de la internet http://www.google.com.mx/images?hl=es&rlz=1R2ADFA_esMX409&q=logo%20radio%20sinaloa%2094.5%20fm&um=1&ie=UTF-8&source=og&sa=N&tab=wi el día 26 de febrero de 2011.

Es importante señalar, que a pesar de que esta estación de radio le pertenece al gobierno del Estado de Sinaloa, no tiene una programación dedicada a la difusión de la información pública, por Secretarías de Estado, por municipios, dependencias de gobierno, etc. La CEAIPES considera que el utilizar los medios de comunicación, como la radio, sería una buena propuesta, para que las entidades públicas difundieran la información que poseen.

Otras estaciones de radio que se pueden sintonizar en Sinaloa, por la banda FM, privadas no públicas son la Ke buena 91.9, Planeta 95.3, Radio UAS 96.1, La Comadre 98.5, Digital 100.1 y Máxima 103.3, dos de estas estaciones también se transmiten por la banda AM, tal es el caso de la Ke buena 91.9 en FM, que se transmite por el 710 del AM y Radio UAS, que por el AM se transmite en el 1150, sus logos se pueden apreciar en la figura 23.

Figura 23. Logotipos de diversas estaciones de radio en Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia con logotipos tomados de la internet el día 26 de febrero de 2011.

Mención especial merece la Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, por haberme invitado el pasado 04 de Noviembre de 2010 a su programa “Saber para decidir”, transmitido todos los sábados de 3:00 p.m. a 4:00 p.m., por la estación 750 del AM, W Radio, de Radiorama, un sábado después de la graduación de la primer generación del Doctorado en Estudios Fiscales, el 30 de octubre de ese mismo año, en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, teniendo como invitado de honor al Rector, el Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, evento transmitido por

Radio UAS. En la figura 24, se pueden apreciar los logotipos de Radiorama, W Radio, y una fotografía de la Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán.

Figura 24. Logotipos de Radiorama, W Radio, y la Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán.



Fuente: Elaboración propia con logotipos tomados de la internet el día 03 de marzo de 2011.

El gobierno del Estado de Sinaloa, también cuenta con otro medio de comunicación como lo es el Periódico Oficial, denominado “EL ESTADO DE SINALOA” ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, bajo la responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes s/n 3er piso, Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. C. P. 80129, en las instalaciones del edificio conocido como “Palacio de Gobierno”, el Secretario General de Gobierno es Gerardo Octavio Vargas Landeros, el Director del Periódico Oficial es el Licenciado Jesús Humberto Cossío Ramírez y las publicaciones son los días lunes, miércoles y viernes. Su logotipo se puede apreciar en la figura 25.

Figura 25. Logotipo del Periódico Oficial de Sinaloa.



Fuente: Tomada de la internet http://www.google.com.mx/images?um=1&hl=es&rlz=1R2ADFA_esMX409&tbs=isch%3A1&sa=1&q=LOGO+periodico+oficial+de+sinaloa&aq=f&aqi=&aql=&oq= el día 26 de febrero de 2011.

En lo que toca al periódico oficial, la CEAIPES no lo considera un medio apropiado de difusión ya que las publicaciones generarían costos extras, no a las personas, pero sí, a las entidades públicas. La Directora de Administración de Enlaces de Dependencias, de la UTRC, María Elena Murillo Rojo, comenta que en el Periódico Oficial de Sinaloa, únicamente se publican todos los acuerdos de reserva a los que se llega dentro del Gobierno del Estado. El Diputado Federal, Aarón Irizar López coincide con la consideración de la CEAIPES, ya que, de hacerse público el monto de los impuestos que cada ciudadano contribuye a la federación, al estado y a su municipio, no habría periódico que alcanzara para publicar tanta información, el considera que de los aproximadamente dos millones y medio de habitantes que tiene Sinaloa, aproximadamente unos ocho cientos mil son sujetos de pagar impuestos, entonces publicar ochocientos mil cantidades mensualmente sería impensable. En ese sentido, coincido con el Diputado Aarón Irizar, pero sería un buen tema para futuros trabajos de investigación, analizar la cobertura territorial de cada periódico, es decir en cuantos municipios se venden, cuantos periódicos cubren a dichos municipios, clasificar los impuestos en municipales, estatales y federales, y gradualmente comenzar con su publicación. Los tres periódicos

privados de mayor circulación, no públicos, que se editan en Sinaloa, son El Sol de Sinaloa, El Debate y Noroeste, en la figura 26 se pueden apreciar sus logotipos.

Figura 26. Logotipos de los tres principales periódicos en Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet el día 26 de febrero de 2011.

En la medida que las entidades públicas incorporen o hagan uso de los distintos medios de comunicación, tecnológicos y electrónicos, se verá favorecido el ejercicio del derecho que se tutela, en la modalidad de información oficiosa, es decir, de aquella que se encuentran obligados a difundir sin necesidad de mediar solicitud.

Respecto de que todos los municipios del estado de Sinaloa, pudieran contar algún día con sus propios medios de comunicación, además de con el que ya cuentan, como lo es la internet, la CEAIPES opina; desde luego que fuera lo ideal, sin embargo, debe tomarse en cuenta que la mayoría de los municipios en el Estado, no cuentan con recursos públicos suficientes para atender este tipo de servicios públicos, ya que dan prioridad a otras necesidades de carácter básico.

Sobre este tema en particular, los mecanismos institucionales de difusión, se tiene que mencionar que en la entrevista con el Diputado Federal Manuel Clouthier, a pesar de las más de tres horas intensas que duró, no hubo tiempo para platicar sobre este punto, sin embargo, se mostró tan interesado en esta investigación, que expresó, que su entrevista no concluía con esa visita que se realizó en su oficina de gestoría, inclusive, después de presentar esta investigación, se tiene contemplado, volver a visitarlo, para darle seguimiento a esta investigación, sobre lo que comentó el Diputado Federal Aarón Irizar López, ya se dejó plasmado y comentado en los párrafos anteriores, por lo que se refiere a las opiniones señaladas por parte de la CEAIPES, es necesario resaltar que el funcionario que más participó fue el Director Jurídico Consultivo, el Licenciado Gustavo Reyes Garzón, inclusive se llegó al punto en que el Comisionado Presidente, externó que no tenía conocimiento sobre mi tema de investigación, fue cuando me recomendó entrevistar al Maestro Oscar Guerra Ford, Presidente Nacional de la COMAIP y Comisionado Presidente de INFO D. F., mismo que ya me había recomendado mi asesora la Doctora Dorangélica de la Rocha Almazán, pero al cual, desafortunadamente por falta de tiempo, no se pudo entrevistar, dicha entrevista se realizaría vía correo electrónico, debido a la falta de recursos para ir a entrevistar personalmente al D. F. Se debe dejar plasmado también, que por acuerdo de los funcionarios de la CEAIPES, las opiniones plasmadas en este trabajo de investigación, son a nombre de la Comisión y no a título personal, de los funcionarios entrevistados, al estar todos de acuerdo, así se procedió, sin embargo, se ha mencionado en varias ocasiones que servidor público proporcionó la información.

A lo largo de este punto se ha descrito los mecanismos de difusión institucional que se emplean en Sinaloa, sus aciertos y sus faltantes, respecto de que los municipios no cuentan con mayores herramientas para difundir su información, debido a los bajos presupuestos que manejan, y la prioridad que le dan a su gasto sobre otras necesidades básicas, se coincide plenamente al 100% con la opinión expresada por la CEAIPES, en el sentido de que todos los

municipios pudiesen contar con todos los medios de comunicación masiva, televisión, radio y prensa, como herramienta de difusión de su información pública, hay que señalar que todos disponen de Internet, y que esta situación sería la ideal, entonces de esta manera, se lanza un reto a todos los presidentes municipales, pero principalmente a sus habitantes y ciudadanos, de cómo establecer mejores mecanismos de difusión institucional, para que todos en sus municipios estén enterados y como y en que se gasta el dinero cada uno de los H. Ayuntamientos, y una vez, acotado, delimitado y definido el secreto fiscal, también estén enterados con cuanto contribuye cada Sinaloense.

Para cerrar este punto de los mecanismos de difusión institucional utilizados por la CEAIPES en Sinaloa, una vez agotados los principales medios de comunicación masiva, haber descrito y relacionado la información recabada en las entrevistas, retomando lo señalado en el Capítulo dos de esta tesis, es decir, el Marco Teórico, en lo referente a la recomendación de la UNESCO de 1993, y del Consejo de Europa que consiste en que los medios públicos deben proveer a la sociedad, estimular a la ciudadanía y alentar la cohesión social, y que de la comparación contra Alemania, en donde el Gobierno en sus tres niveles, Federal, Estatal y Municipal, cuenta con todos los medios de comunicación masiva disponibles a su alcance, como lo son; estaciones de televisión, de radio, periódicos e internet, resulta que Sinaloa, tiene los servicios suficientes de Internet, lamentablemente, es el medio, al que menos sinaloenses tienen acceso por su costo, Sinaloa tiene el Periódico Oficial, desafortunadamente, solo se publican los acuerdos de reserva, el Gobierno del Estado de Sinaloa, tiene a su disposición una estación de radio, la 94.5, por la banda FM, solo que su programación no está diseñada para difundir información pública, de las dependencias de Gobierno, su principal difusión es música, con lo que no cuenta el Gobierno del Estado de Sinaloa, es con una estación de televisión, sería interesante investigar los costos de instalación de una estación de televisión con alcance para todo el Estado, cuanto personal se ocuparía para su funcionamiento y mantenimiento, a cuanta gente le daría trabajo, pero eso es tema de otra tesis.

La LAIPES, establece que la información pública mínima de oficio se debe publicar por el internet, hasta ahí, no más, no señala que se difunda por radio, aunque se tiene el medio, ni por el Periódico Oficial, ya ni hablar de hacerlo mediante la televisión, agregar estos medios, radio, periódico y televisión a la LAIPES, implica un esfuerzo de dimensiones no llevadas a cabo nunca antes en la historia de Sinaloa, pero definitivamente, ese es el siguiente paso, en el tema de la democracia, ya se han dado los principales cambios en México, y en Sinaloa, hoy se puede decir que ya se dio la alternancia en el poder, ya se legisló en materia de transparencia y derecho de acceso a la información, y a nivel constitucional, lo cual implica que un solo partido político no pudo haberlo hecho por si mismo, se necesita de la unidad nacional, de un acuerdo a nivel federal, si los hechos nos marcan en que sentido estamos caminando, es innegable hacia donde nos dirigimos, es solo que todavía no llegamos hasta ese momento idóneo, y solo con la decisión, el trabajo y las acciones de todos, podemos llegar, no si falla uno, no si uno solo pone piedras en el camino, o montañas como lo menciono el Gobernador de Sinaloa, MALOVA, cuando era candidato en uno de sus debates contra el otro candidato, falta mucho por hacer, pero estamos avanzando.

Con lo expuesto en este punto, se responde a la interrogante número 2, planteada en el Capítulo 1, ¿Cómo son los mecanismos de difusión institucional utilizados por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES)? Del mismo modo se alcanzó completamente el objetivo específico número 2, el cual señala lo siguiente: Describir los mecanismos de difusión institucional utilizados por la CEAIPES.